



INFORME RESULTADO CONSULTA CIUDADANA
Acuerdo Alianza del Pacífico: Cooperación Regulatoria

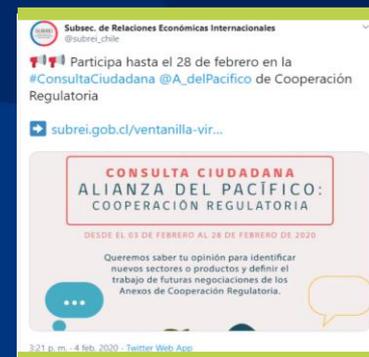
5-Mayo-2020

→ Difusión de la Consulta Ciudadana Electrónica

Sitio web



Red Social



Además se enviaron comunicados en forma electrónica a:

- Empresas exportadoras.
- Organizaciones integrantes del Cuarto Adjunto.
- Organizaciones gremiales integrantes del ex Consejo Sociedad Civil que formó DIRECON.

→ Calendario

- **Período de difusión Consulta Ciudadana:**
A partir del 3 de febrero 2020.
- **Período de apertura del formulario de opinión de la Consulta Ciudadana:**
Desde el 3 al 28 de febrero 2020.



Regiones a las que pertenecen los participantes

18

RESPUESTAS
RECIBIDAS

(10 respuestas) Metropolitana
(2 respuestas) Coquimbo
(1 respuesta) Ñuble
(1 respuesta) Los Ríos
(1 respuesta) BíoBío
(1 respuesta) Atacama
(1 respuesta) La Araucanía
(1 respuesta) Indicó más de una región

83%

El 83% (15 opiniones) respondió que **SÍ** representa a una asociación empresarial, gremial, empresa exportador o con potencial exportador.



Sectores o productos para una negociación

Opiniones sobre el sector o producto distinto al sanitario que podría ser objeto de negociación en materia de cooperación regulatoria de este acuerdo:

Pieles; Cuero y su artesanía; Calzado y componentes para su fabricación; marroquinería.

Aceites lubricantes; Aparatos eléctricos y electrónicos; Baterías; Envases y embalajes; Neumáticos; Pilas.

Todos los productos del capítulo 72 del arancel aduanero vigente (en específico el acero estructural y para la construcción).

Todos los productos factibles de exportar están cubiertos por los acuerdos suscritos a la fecha.

Mayor cooperación en materia lucha contra el lavado de dinero.

Aceite de oliva

Agrícola, Agro industrial, Productos Café, Cacao, Panela, súper Alimentos.

Digitalización de trámites

TLC y aperturas sanitarias que regule el SAG y no MINSAL.

Plantas, vegetales y/o semillas, hortalizas y/o semillas.

Eliminar la fumigación con Bromuro de metilo para las nueces de nogal.

Detalle de todas las opiniones recibidas y respuestas de la autoridad

Tanto las opiniones recibidas como respuestas de la autoridad a todos los planteamientos, se publicarán en el siguiente sitio web:

<https://www.direcon.gob.cl/ventanilla-virtual-de-opinion/>

En dicho sitio encontrará el anexo en formato Excel descargable que contiene dicha información.

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales agradece a todas las personas que han participado de este proceso consultivo.